

ANEXO N° 2 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 7 de agosto de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios celebrado con fecha 14 de noviembre de 2018 y que suscriben el presente anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que los honorarios del Asesor, a partir del mes julio del año en curso, ascenderán a la suma bruta mensual de \$970.000.- (novecientos setenta mil pesos), impuestos incluidos.
2. Los honorarios se seguirán pagando con cargo a la asignación personal de apoyo correspondiente al H. Senador don Alfonso De Urresti Longton.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor	Felipe Armando López Palma.
RUT del Asesor	[REDACTED]
Nacionalidad del Asesor	[REDACTED]
Fecha de nacimiento del Asesor	[REDACTED]



Raúl Guzmán Uribe
Secretario General del Senado

Felipe Armando López Palma
Asesor